

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.306/2022

**ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 04 de abril de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Nº 334/22. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE ACCESO E INFORMACIÓN EN PATIOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO MUNICIPAL DE PATIOS PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023.

Vistos y conocidos los informes emitidos por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, en los que se pone de manifiesto la urgencia del asunto dado que se trata de un expe-

diente sujeto a Recurso Especial en materia de contratación y que dicho servicio debe prestarse a partir del 3 de mayo, fecha de inicio del Concurso Municipal de Patios Cordobeses, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia y de conformidad con la propuesta contenida en la Moción presentada, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para el expediente de Contratación de Servicio de control de acceso e información en patios participantes del Concurso Municipal de Patios para los años 2022 y 2023.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.